

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Sábado 18 de junio de 1904.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Siglo II.—Año X.—Núm. 2.185.

Resumen de un debate.

Por fin terminó, según parece, el debate promovido en el Congreso por la interpelación del señor Nocedal, sobre la cuestión africana.

La discusión ha resultado tan fructífera y luminosa como todas las de nuestro Parlamento.

En ella han intervenido todos los hombres de Estado de las últimas promociones, dejando ver al país cuánto puede esperar de ellos.

Acerca de la importancia que entrañan estas negociaciones, de los derechos reconocibles que puede en ella alegar España, de las ventajas positivas y concretas que del ejercicio y reconocimiento de estos derechos puede y debe esperar, apenas se ha dicho palabra.

Los del gobierno se callan, poniendo sobre su mutismo el sello de manto protector del secreto de las negociaciones diplomáticas.

Para los de la oposición, el asunto no ha tenido otra importancia que la de un arma esgrimible contra el Gobierno.

Por eso se han ocupado poco de las circunstancias intrínsecas que entraña la cuestión.

Los que más podían decir, que son los que, como Abarzuza y Almodóvar, han desempeñado durante algún tiempo la cartera del ministerio de Estado, han preferido en trentearse en las trascendentales cuestiones de si Maura se contradice o no con Silvela y si el primero ha dicho o no siempre lo que dice ahora respecto a la cuestión, etcétera, etc.

Salmerón entonó su consabido y cavernoso canto fúnebre con sus correspondientes anatemas entre gemidos y rabiosos, pero perfectamente extemporáneos y disonantes.

Únicamente Villanueva y Nocedal han dicho algo concreto sobre lo que España tiene hoy en África y lo que puede y debe aspirar a tener.

Y tras de este espectáculo halagador, se termina el segundo debate sin que de él haya sacado el país más provecho que perder el tiempo distraídamente, viendo cómo se desnudaban en su presencia los políticos.

Esto es todo lo que hemos sacado en limpio del debate.

Si tras de esto se queja el país de la esterilidad del parlamentarismo, será porque le dé la gana.

Información política del día.

Madrid 17.

Esta tarde ha interpelado al Gobierno el conde Romanones sobre las causas que le impiden acometer desde luego la solución del problema de los cambios.

El ex ministro de Instrucción Pública ha hecho una minuciosa exposición de los daños que produce a la economía social la subsistencia de la depreciación monetaria que encarece el precio de los artículos de primera necesidad y estimula la exportación de los productos agrícolas, reduciendo, con manifiesto perjuicio de todos, el

stock disponible para el consumo interior.

La contestación del señor Maura ha patentizado inadvertencias de reflexión y poquedad de perspicacia, que no corresponden á los hábitos mentales del presidente del Consejo.

Este, después de afirmar que por lo que respecta al fondo del asunto debatido no había unanimidad de criterio, ni en los bancos de la mayoría ni en el mismo banco azul, se mostró tan pesimista al discutir sobre la eficacia de los medios aplicables al saneamiento monetario, que no parecía sino que intentaba justificar la inercia de ayer y la de mañana ante cuestión de tanta monta.

Para el presidente del Consejo de ministros, la mejora del cambio internacional sólo se logrará cuando el saldo adverso de nuestra balanza de crédito y deudas se convierta en saldo favorable.

Según él, aunque todos los billetes de Banco existentes se convirtieran en monedas de cinco duros, no por eso se habría resuelto el problema del cambio, mientras tuviéramos un déficit en dicha balanza.

Lo único aceptado para la corrección de la moneda, es, en sentido del señor Maura, lo que hasta hoy se ha propuesto hacer para fomentar nuestras exportaciones y reducir la importación el señor ministro de Hacienda.

El señor Maura ha dejado traslucir claramente en su discurso que no ha prestado á la cuestión discutida la atención diligente que suele poner en cuantas materias trata.

Estamos seguros de que alguno de sus amigos emprenderá la obra misericordiosa de sacarle de los errores doctrinales en que esta tarde le ha hecho incurrir una rápida improvisación de palabra y de pensamiento.

La minoría republicana del Congreso está citada para reunirse esta noche en una de las Secciones de la Cámara después que termine la sesión.

Sobre el objeto de esta reunión han guardado mucha reserva los referidos diputados, pero no será difícil que en ella se aborde la necesidad de poner término á la situación creada en Valencia con motivo de la división en que se hallan los dos bandos republicanos y la campaña de difamación á que diariamente vienen consagrados.

También es seguro que se ocuparán de adoptar alguna resolución por la cual puedan ser atajadas las disidencias iniciadas entre los republicanos de Barcelona, y no será difícil que también se ocupen del examen de la conducta extraña que en sus relaciones con la minoría viene practicando un elocuente diputado de la misma.

Hablando esta tarde en el Congreso con varios periodistas, ha ponderado la importancia de las deliberaciones á que se halla consagrado actualmente el Instituto de Reformas Sociales por la índole de los asuntos á que se refieren. Según el ilustre exministro conservador, el contrato del trabajo está muy adelantado, y en la próxima reunión será votada la jornada de ocho horas.

El Corresponsal.

Telegramas de la mañana.

Madrid 18 (8 h.)

Alcalde de Barcelona.

Parece que después de las conferencias celebradas por el gobernador de Barcelona con el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación, está ya resuelto que sea alcalde de Barcelona el rico propietario de aquella ciudad don Antonio Rubio, pues según se dice, a la consulta que oficialmente se le ha hecho, parece que ha contestado ya dicho señor aceptando el cargo.

El decreto de este nombramiento se firmará en seguida.

Madrid 18 (8 h. 11 m.)

No está mal

la proposición.

Se hacen comentarios favorables á una proposición presentada en el Congreso por el diputado republicano señor Junoy, para que en lo sucesivo no se admitan por acción particular ó judicial los sueldos de los empleados públicos.

La segunda parte de esta proposición autoriza al Tesoro para auxiliar á los empleados, en caso justificado de necesidad, con dos pagas, descontables en el término de un año.

De esta manera se evitan, si la proposición llega á aprobarse, los estragos de la usura en sueldos que no alcanzan para vivir, que son los que pueden entrar en compromisos leoninos.

Reconócese que más vale administrarse bien, y aguzar el ingenio y el cálculo, que caer en las garras del ciento ó doscientos por ciento de intereses.

Madrid 18 (8 h. 18 m.)

Las huelgas de España.

Parece, según noticias que se reciben de Barcelona, que se ha conjurado la huelga de los empleados de tranvías que amenazaba, contribuyendo á ello el que la mayoría no era partidaria de esta medida extrema, y sobre todo que la Empresa accede á recolocar á los individuos que había despedido. Por lo menos, si surge la huelga, no tendrá eco.

Se han recibido mejores noticias, pues son que están en vías de solución, las huelgas de algunos puntos de Castilla y la Nueva y de Jerez.

Madrid 18 (8 h. 25 m.)

Otro que apoya.

Igualmente que el señor Montero Ríos, ha ofrecido su apoyo para cuando el asunto se discuta en la alta Cámara, á una comisión de alcoholeros que ha estado á visitarle con tal objeto, el senador señor Navarro Reverter.

Sánchez Ortiz.

CRÓNICA MILITAR

De paisano á soldado.

(Para los enemigos del servicio militar obligatorio).

Verificado en todos los pueblos de España el sorteo de mozos del reemplazo para el año á que se refiere este cuento, que bien pudiera ser historia de hechos reales y verdaderos, me correspondió un número, aunque alto, no lo suficiente para considerarme libre del servicio de las armas.

Mi mala suerte, á concepto de

muchos amigos, por no poderme

librar de empuñar el fusil cuando

estaba cursando una carrera que á

los pocos años y una vez terminada

había de producirme lo suficiente

para atender á las necesidades de

misancianos padres, á quienes ayu-

daba con lo que unas cuantas lec-

ciones de latín y matemáticas me

producían, no la consideraba yo tan

desgraciada vista por el lado que la

satisfacción de servir á la Patria,

con las armas en la mano, produce.

Sagrado deber del que nadie debia claudirse!

La ocasión no podía ser mas

oportuna. Dos poderosas naciones

llamadas Rusia y Japón (Nipón,

según otros), luchaban con fuertes

ejércitos compuestos de millones de

soldados, á inmensa distancia de

nuestro país.

En previsión de que otros pue-

blos tuvieran que intervenir en la

lucha en defensa de sus intereses, ó

por efecto de su ambición y codicia,

como ocurre siempre en casos aná-

logos, era preciso tomar las medi-

das preventivas para evitar que el

honor nacional de España, fuese

nuevamente mancillado.

En previsión de que otros pue-

blos tuvieran que intervenir en la

lucha en defensa de sus intereses, ó

por efecto de su ambición y codicia,

como ocurre siempre en casos aná-

logos, era preciso tomar las medi-

das preventivas para evitar que el

honor nacional de España, fuese

nuevamente mancillado.

Tocada la Diana, tuvo retueria,

y á continuación la titulada quinto le-

vánia, por el corneta de la guardia,

nos hicieron vestir mas que á la ca-

rera las clases de la compañía, y

después de que pasaron lista, nos

distribuyeron una abundante y bue-

na ración de café, para desayuno.

Pasadas tres horas nos obsequiaron

con nuestra correspondiente plaza

de succulento rancho, y á continua-

ción, diez de la mañana, nos hicie-

ron bajar al patio, donde estaban ya

reunidos todos los jefes y oficiales

del regimiento. Nos hicieron dar

una vuelta al patio formados de

a dos, á los acordes de un bonito pa-

sacalle y después, mientras la música

ejecutaba bonitas piezas se procedió

á designarnos á nuestras definitivas

compañías.

El comandante mayor, en medio

del patio, llamaba alternativamente

á los capitanes de compañía y éstos,

después de hacerse presentes, nos

elegían por parejas que de antem-

ano tenían preparadas y escogidas

los oficiales y sargentos. Ellos, las

más de las veces se conformaban

con los que se les señalaban, pero

otras les repugnaba sin duda nues-

tro físico, ó vaya usted á saber, y

los elegían á su gusto, y como siem-

pre ven más cuatro ojos que dos,

se deduce la consecuencia.

De manos del capitán pasan á las

dos cabos, que los conducen al

sitio en que el sargento y oficial

instructores les toman nombre y

apellidos; preguntan, para anotar,

el dinero que la noche anterior en-

tregaron, á fin de que pase de unos

capitanes á otros, y una vez todos,

juntos los llevan al local designado

para tallarlos.

se dispuso que no se expidiesen licencias ilimitadas por exceso de fuerza, y en su virtud habían de incorporarse á filas todos los reclutas disponibles en las zonas de reclutamiento de la Península, para lo cual los jefes de las mismas, previa distribución, habían de avisar por telégrafo á los cuerpos el número exacto de reclutas que se les destinaba.

Concentrados puntualmente los reclutas en los sitios designados, hicimos los de

diez y nueve por compañías y ocho ó doce soldados que ningún capitán quiere por defectos más ó menos visibles.

Es lógica esta elección. La juzgo inadmisible; hay otras muchas mejores sin menosprecio para los nuevos soldados, que ya en esto ven una primera injusticia después de la que es una dignificación de la profesión militar. Al recluta debe hacérsele evidente la equidad que impera en todos sus sagrados deberes.

Después de tallados fuimos conducidos á la barbería y cuartos de aseo; luego nos entregaron un montón de prendas y ropas nuevas, y cuando á las dos horas habíamos dejado de ser paisanos para convertirnos en soldados defensores de nuestra Patria, vino el médico, acompañado de los practicantes, á reconocernos y vacunarnos.

Entre el almacén de prendas que nos entregaron, las hay verdaderamente inútiles, y cuya supresión ahorraría al Estado miles de pesetas.

Numeradas y marcadas con la de la compañía todas nuestras prendas, nos designaron un soldado viejo para cada dos, y después, ¡creen los lectores que nos dejaron en paz? Pues, no, señor.

Sin darnos tiempo para descansar un momento, á pensar el orden que habíamos de seguir para contar á nuestras familias y seres queridos las impresiones porque habíamos pasado, empezaron á enseñarnos a saludar militarmente y a saber colocarnos en las dos posiciones militares de armes y en su lugar descanso.

En los días sucesivos y aprovechando las horas de arresto, pude hilvanar estas mal pergeñadas cuartillas, que demuestran las alternativas porque pasa el recluta de la situación de paisano al estado militar.

El recluta. A. DEMONTRÉ.

Madrid, junio 1904.

En esta capital los médicos forenses de la provincia y levantaron el acta que a continuación publicamos:

En Zamora a 31 de mayo de 1904, en virtud de la invitación hecha por el médico forense de dicha ciudad, se reunieron los que abajo firman, con objeto de tratar los asuntos que ahora como siempre han sido constante preocupación de todos los médicos que al cuerpo de auxiliares de la Administración de Justicia pertenecen.

Dada lectura del artículo publicado en el protocolo Médico Forense del mes de abril próximo pasado, que se titula «Se rompió el hielo» y en el cual se aconseja la constitución de Juntas provinciales, acordaron desde luego unánimes y conformes que formasen la de esta provincia de Zamora, como presidente, don Martín Marín, médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría de esta capital; don Santiago Almaraz Puente, como vicepresidente-vocal, y don Genaro Alvarez, como secretario; los cuales desempeñan análogo cargo en los Juzgados de Bermillo y Toro, respectivamente.

Constituida la Junta, acordaron dirigirse á la Comisión gestora para que siguiendo trabajando con el mismo interés que hasta aquí, reclamen de los Poderes públicos la formación del escalafón del cuerpo de médicos auxiliares de la Administración de Justicia, que se le asignen sueldos fijos con arreglo á la categoría del Juzgado en que desempeñen sus cargos, admitiendo las tres categorías existentes, de entrada, ascenso y término; que por la superioridad se ordene el reconocimiento de los cadáveres en las

cabezas de partido, tal como se verifican en Madrid y otras poblaciones y además todo aquello que pueda beneficiar á la clase, especialmente que se le marquen cuales sean sus deberes y derechos, para todo lo cual están dispuestos a contribuir material y moralmente con todos los medios que tienen á su alcance.

En este acto el señor Marín dió lectura á una carta del señor Bravo Moreno, médico forense de Santander, en la cual le participaba el atropello de que ha sido objeto, separándole arbitrariamente del cargo de médico de la cárcel de aquella capital, manifestándose por el señor Marín que en la *Gaceta* de 2 de abril del corriente año hay una sentencia del Tribunal de lo Contencioso anulando una R. O. por la cual se declaró cesante al médico de la cárcel de Muros (Coruña); todos convinieron en protestar de tan injusta separación por creerla ilegal, dada dicha R. O.

Autorizando al dicho señor Marín para que conteste al señor Bravo el acuerdo tomado por unanimidad, para que le sirva de satisfacción, así como también le ofrecen incondicional apoyo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión ofreciendo todos su puntual asistencia á todas las que la Junta acuerde que se celebren, siempre que motivos justificados no lo impidan verificarlo.

Zamora, 31 de mayo de 1904.

Santiago Almaraz, Nicolás Vázquez, Andrés Sastre, Eleuterio Delgado, Avelino Guerra, Cayetano Alvarez y Martín Marín, médicos respectivamente de los Juzgados de Bermillo de Sayago, Fuentesaúco, Puebla de Sanabria, Vilalpando, Benavente, Alcántara, Toro y Zamora.

El recluta. A. DEMONTRÉ.

Madrid, junio 1904.

ACTA

El día 31 de mayo se reunieron en esta capital los médicos forenses de la provincia y levantaron el acta que a continuación publicamos:

En Zamora a 31 de mayo de 1904, en virtud de la invitación hecha por el médico forense de dicha ciudad, se reunieron los que abajo firman, con objeto de tratar los asuntos que ahora como siempre han sido constante preocupación de todos los médicos que al cuerpo de auxiliares de la Administración de Justicia pertenecen.

Dada lectura del artículo publicado en el protocolo Médico Forense del mes de abril próximo pasado, que se titula «Se rompió el hielo» y en el cual se aconseja la constitución de Juntas provinciales, acordaron desde luego unánimes y conformes que formasen la de esta provincia de Zamora, como presidente, don Martín Marín, médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría de esta capital; don Santiago Almaraz Puente, como vicepresidente-vocal, y don Genaro Alvarez, como secretario; los cuales desempeñan análogo cargo en los Juzgados de Bermillo y Toro, respectivamente.

Constituida la Junta, acordaron dirigirse á la Comisión gestora para que siguiendo trabajando con el mismo interés que hasta aquí, reclamen de los Poderes públicos la formación del escalafón del cuerpo de médicos auxiliares de la Administración de Justicia, que se le asignen sueldos fijos con arreglo á la categoría del Juzgado en que desempeñen sus cargos, admitiendo las tres categorías existentes, de entrada, ascenso y término; que por la superioridad se ordene el reconocimiento de los cadáveres en las

cabezas de partido, tal como se verifican en Madrid y otras poblaciones y además todo aquello que pueda beneficiar á la clase, especialmente que se le marquen cuales sean sus deberes y derechos, para todo lo cual están dispuestos a contribuir material y moralmente con todos los medios que tienen á su alcance.

En este acto el señor Marín dió lectura á una carta del señor Bravo Moreno, médico forense de Santander, en la cual le participaba el atropello de que ha sido objeto, separándole arbitrariamente del cargo de médico de la cárcel de aquella capital, manifestándose por el señor Marín que en la *Gaceta* de 2 de abril del corriente año hay una sentencia del Tribunal de lo Contencioso anulando una R. O. por la cual se declaró cesante al médico de la cárcel de Muros (Coruña); todos convinieron en protestar de tan injusta separación por creerla ilegal, dada dicha R. O.

Autorizando al dicho señor Marín para que conteste al señor Bravo el acuerdo tomado por unanimidad, para que le sirva de satisfacción, así como también le ofrecen incondicional apoyo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión ofreciendo todos su puntual asistencia á todas las que la Junta acuerde que se celebren, siempre que motivos justificados no lo impidan verificarlo.

Zamora, 31 de mayo de 1904.

Santiago Almaraz, Nicolás Vázquez, Andrés Sastre, Eleuterio Delgado, Avelino Guerra, Cayetano Alvarez y Martín Marín, médicos respectivamente de los Juzgados de Bermillo de Sayago, Fuentesaúco, Puebla de Sanabria, Vilalpando, Benavente, Alcántara, Toro y Zamora.

El recluta. A. DEMONTRÉ.

Madrid, junio 1904.

ACTA

El día 31 de mayo se reunieron en esta capital los médicos forenses de la provincia y levantaron el acta que a continuación publicamos:

En Zamora a 31 de mayo de 1904, en virtud de la invitación hecha por el médico forense de dicha ciudad, se reunieron los que abajo firman, con objeto de tratar los asuntos que ahora como siempre han sido constante preocupación de todos los médicos que al cuerpo de auxiliares de la Administración de Justicia pertenecen.

Dada lectura del artículo publicado en el protocolo Médico Forense del mes de abril próximo pasado, que se titula «Se rompió el hielo» y en el cual se aconseja la constitución de Juntas provinciales, acordaron desde luego unánimes y conformes que formasen la de esta provincia de Zamora, como presidente, don Martín Marín, médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría de esta capital; don Santiago Almaraz Puente, como vicepresidente-vocal, y don Genaro Alvarez, como secretario; los cuales desempeñan análogo cargo en los Juzgados de Bermillo y Toro, respectivamente.

Constituida la Junta, acordaron dirigirse á la Comisión gestora para que siguiendo trabajando con el mismo interés que hasta aquí, reclamen de los Poderes públicos la formación del escalafón del cuerpo de médicos auxiliares de la Administración de Justicia, que se le asignen sueldos fijos con arreglo á la categoría del Juzgado en que desempeñen sus cargos, admitiendo las tres categorías existentes, de entrada, ascenso y término; que por la superioridad se ordene el reconocimiento de los cadáveres en las

cabezas de partido, tal como se verifican en Madrid y otras poblaciones y además todo aquello que pueda beneficiar á la clase, especialmente que se le marquen cuales sean sus deberes y derechos, para todo lo cual están dispuestos a contribuir material y moralmente con todos los medios que tienen á su alcance.

En este acto el señor Marín dió lectura á una carta del señor Bravo Moreno, médico forense de Santander, en la cual le participaba el atropello de que ha sido objeto, separándole arbitrariamente del cargo de médico de la cárcel de aquella capital, manifestándose por el señor Marín que en la *Gaceta* de 2 de abril del corriente año hay una sentencia del Tribunal de lo Contencioso anulando una R. O. por la cual se declaró cesante al médico de la cárcel de Muros (Coruña); todos convinieron en protestar de tan injusta separación por creerla ilegal, dada dicha R. O.

Autorizando al dicho señor Marín para que conteste al señor Bravo el acuerdo tomado por unanimidad, para que le sirva de satisfacción, así como también le ofrecen incondicional apoyo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión ofreciendo todos su puntual asistencia á todas las que la Junta acuerde que se celebren, siempre que motivos justificados no lo impidan verificarlo.

Zamora, 31 de mayo de 1904.

Santiago Almaraz, Nicolás Vázquez, Andrés Sastre, Eleuterio Delgado, Avelino Guerra, Cayetano Alvarez y Martín Marín, médicos respectivamente de los Juzgados de Bermillo de Sayago, Fuentesaúco, Puebla de Sanabria, Vilalpando, Benavente, Alcántara, Toro y Zamora.

El recluta. A. DEMONTRÉ.

Madrid, junio 1904.

ACTA

El día 31 de mayo se reunieron en esta capital los médicos forenses de la provincia y levantaron el acta que a continuación publicamos:

En Zamora a 31 de mayo de 1904, en virtud de la invitación hecha por el médico forense de dicha ciudad, se reunieron los que abajo firman, con objeto de tratar los asuntos que ahora como siempre han sido constante preocupación de todos los médicos que al cuerpo de auxiliares de la Administración de Justicia pertenecen.

Dada lectura del artículo publicado en el protocolo Médico Forense del mes de abril próximo pasado, que se titula «Se rompió el hielo» y en el cual se aconseja la constitución de Juntas provinciales, acordaron desde luego unánimes y conformes que formasen la de esta provincia de Zamora, como presidente, don Martín Marín, médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría de esta capital; don Santiago Almaraz Puente, como vicepresidente-vocal, y don Genaro Alvarez, como secretario; los cuales desempeñan análogo cargo en los Juzgados de Bermillo y Toro, respectivamente.

Constituida la Junta, acordaron dirigirse á la Comisión gestora para que siguiendo trabajando con el mismo interés que hasta aquí, reclamen de los Poderes públicos la formación del escalafón del cuerpo de médicos auxiliares de la Administración de Justicia, que se le asignen sueldos fijos con arreglo á la categoría del Juzgado en que desempeñen sus cargos, admitiendo las tres categorías existentes, de entrada, ascenso y término; que por la superioridad se ordene el reconocimiento de los cadáveres en las

cabezas de partido, tal como se verifican en Madrid y otras poblaciones y además todo aquello que pueda beneficiar á la clase, especialmente que se le marquen cuales sean sus deberes y derechos, para todo lo cual están dispuestos a contribuir material y moralmente con todos los medios que tienen á su alcance.

En este acto el señor Marín dió lectura á una carta del señor Bravo Moreno, médico forense de Santander, en la cual le participaba el atropello de que ha sido objeto, separándole arbitrariamente del cargo de médico de la cárcel de aquella capital, manifestándose por el señor Marín que en la *Gaceta* de 2 de abril del corriente año hay una sentencia del Tribunal de lo Contencioso anulando una R. O. por la cual se declaró cesante al médico de la cárcel de Muros (Coruña); todos convinieron en protestar de tan injusta separación por creerla ilegal, dada dicha R. O.

Autorizando al dicho señor Marín para que conteste al señor Bravo el acuerdo tomado por unanimidad, para que le sirva de satisfacción, así como también le ofrecen incondicional apoyo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión ofreciendo todos su puntual asistencia á todas las que la Junta acuerde que se celebren, siempre que motivos justificados no lo impidan verificarlo.

Zamora, 31 de mayo de 1904.

Santiago Almaraz, Nicolás Vázquez, Andrés Sastre, Eleuterio Delgado, Avelino Guerra, Cayetano Alvarez y Martín Marín, médicos respectivamente de los Juzgados de Bermillo de Sayago, Fuentesaúco, Puebla de Sanabria, Vilalpando, Benavente, Alcántara, Toro y Zamora.

El recluta. A. DEMONTRÉ.

Madrid, junio 1904.

ACTA

El día 31 de mayo se reunieron en esta capital los médicos forenses de la provincia y levantaron el acta que a continuación publicamos:

En Zamora a 31 de mayo de 1904, en virtud de la invitación hecha por el médico forense de dicha ciudad, se reunieron los que abajo firman, con objeto de tratar los asuntos que ahora como siempre han sido constante preocupación de todos los médicos que al cuerpo de auxiliares de la Administración de Justicia pertenecen.

Dada lectura del artículo publicado en el protocolo Médico Forense del mes de abril próximo pasado, que se titula «Se rompió el hielo» y en el cual se aconseja la constitución de Juntas provinciales, acordaron desde luego unánimes y conformes que formasen la de esta provincia de Zamora, como presidente, don Martín Marín, médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría de esta capital; don Santiago Almaraz Puente, como vicepresidente-vocal, y don Genaro Alvarez, como secretario; los cuales desempeñan análogo cargo en los Juzgados de Bermillo y Toro, respectivamente.

Constituida la Junta, acordaron dirigirse á la Comisión gestora para que siguiendo trabajando con el mismo interés que hasta aquí, reclamen de los Poderes públicos la formación del escalafón del cuerpo de médicos auxiliares de la Administración de Justicia, que se le asignen sueldos fijos con arreglo á la categoría del Juzgado en que desempeñen sus cargos, admitiendo las tres categorías existentes, de entrada, ascenso y término; que por la superioridad se ordene el reconocimiento de los cadáveres en las

cabezas de partido, tal como se verifican en Madrid y otras poblaciones y además todo aquello que pueda beneficiar á la clase, especialmente que se le marquen cuales sean sus deberes y derechos, para todo lo cual están dispuestos a contribuir material y moralmente con todos los medios que tienen á su alcance.

En este acto el señor Marín dió lectura á una carta del señor Bravo Moreno, médico forense de Santander, en la cual le participaba el atropello de que ha sido objeto, separándole arbitrariamente del cargo de médico de la cárcel de aquella capital, manifestándose por el señor Marín que en la *Gaceta* de 2 de abril del corriente año hay una sentencia del Tribunal de lo Contencioso anulando una R. O. por la cual se declaró cesante al médico de la cárcel de Muros (Coruña); todos convinieron en protestar de tan injusta separación por creerla ilegal, dada dicha R. O.

Autorizando al dicho señor Marín para que conteste al señor Bravo el acuerdo tomado por unanimidad, para que le sirva de satisfacción, así como también le ofrecen incondicional apoyo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión ofreciendo todos su puntual asistencia á todas las que la Junta acuerde que se celebren, siempre que motivos justificados no lo impidan verificarlo.

Zamora, 31 de mayo de 1904.

Santiago Almaraz, Nicolás Vázquez, Andrés Sastre, Eleuterio Delgado, Avelino Guerra, Cayetano Alvarez y Martín Marín, médicos respectivamente de los Juzgados de Bermillo de Sayago, Fuentesaúco, Puebla de Sanabria, Vilalpando, Benavente, Alcántara, Toro y Zamora.

El recluta. A. DEMONTRÉ.

Madrid, junio 1904.

ACTA

El día 31 de mayo se reunieron en esta capital los médicos forenses de la provincia y levantaron el acta que a continuación publicamos:

En Zamora a 31 de mayo de 1904, en virtud de la invitación hecha por el médico forense de dicha ciudad, se reunieron los que abajo firman, con objeto de tratar los asuntos que ahora como siempre han sido constante preocupación de todos los médicos que al cuerpo de auxiliares de la Administración de Justicia pertenecen.

Dada lectura del artículo publicado en el protocolo Médico Forense del mes de abril próximo pasado, que se titula «Se rompió el hielo» y en el cual se aconseja la constitución de Juntas provinciales, acordaron desde luego unánimes y conformes que formasen la de esta provincia de Zamora, como presidente, don Martín Marín, médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría de esta capital; don Santiago Almaraz Puente, como vicepresidente-vocal, y don Genaro Alvarez, como secretario; los cuales desempeñan análogo cargo en los Juzgados de Bermillo y Toro, respectivamente.

Constituida la Junta, acordaron dirigirse á la Comisión gestora para que siguiendo trabajando con el mismo interés que hasta aquí, reclamen de los Poderes públicos la formación del escalafón del cuerpo de médicos auxiliares de la Administración de Justicia, que se le asignen sueldos fijos con arreglo á la categoría del Juzgado en que desempeñen sus cargos, admitiendo las tres categorías existentes, de entrada, ascenso y término; que por la superioridad se ordene el reconocimiento de los cadáveres en las

Los Ayuntamientos de Donada, Espadanedo, Justel y Láseros, han iniciado expediente solicitando la condenación de las contribuciones, fundándose en la tormenta de granizo que descargó el día 19 de mayo, y que arrasó la cuarta parte de la cosecha.

En el inmediato pueblo de Coreces, se han vendido 1.700 cántaros de vino tinto á 16 y 17 reales uno.

A instancias del alcalde de Asturianos, la guardia civil le ha recogido una escopeta al vecino de Rioconejo, Manuel Anta Ovelar.

Los subdelegados de veterinaria de Toro y Zamora han denunciado al vecino de Villalazán, Celedonio Corporalo, por ejercer intrusamente la profesión de veterinario.

En los mercados franceses persiste la calma en el negocio de vinos, haciendo algunas operaciones á precios caja día más bajos. La vid en el Mediodía se presenta esplendorosa, habiéndose adelantado este año la floración. Por el momento los viñedos no se ven castigados por enfermedades criptogámicas. De no ocurrir fuertes granizadas, se espera una bastante buena cosecha de vinos en Francia.

Servicio del regimiento para mañana.

Cuartel.—Capitán don Antonio Prada.

Hospital y provisiones.—Don José Pérez.

Guardia de prevención.—Primer teniente don José Usoz.

Imaginaria.—Don Adolfo Vela.

Vigilancia, visita de hospital y compra.—Don Adolfo Arias.

ULTIMA HORA

De nuestro corresponsal especial

Madrid 18 (14 h. 10 m.)

Vendiendo una hija.

Han comparecido ante el juzgado de Cartagena dos individuos complicados en un asunto que levanta náuseas. Uno de ellos, español que vendía á una hija suya, de 14 años, por 100 pesetas; otro de ellos, francés, que es quien la compraba, según dice para que le acompañara en sus soliedades.

La población de Cartagena está indignada por tanto cinismo e inmoralidad, y pide que se siente la mano á los dos sujetos, pero principalmente al padre inhumano.

Madrid 18 (14 h. 20 m.)

Ventajas del automovilismo.

Yendo camino de Hamburgo y procedente de Viena, un automóvil que conducía al barón de Leitemberg, su esposa y el mecánico, para asistir á unas carreras, se estrelló contra una zanja, perciendo el barón y resultando gravemente heridos las otras dos personas.

Madrid 18 (14 h. 30 m.)

El esqueleto

de un mammut.

Siguen los telegramas de Valladolid dando cuenta de las

osamentas descubiertas en unas excavaciones, en que figura inmenso colmillo, grandes molares, colosales vértebras y otros restos, y aunque todavía no se conoce el dictamen de un paleontólogo inteligente, supóngase que se trate del esqueleto completo de un mammut.

Madrid 18 (14 h. 40 m.)

Animos soliviantados.

A pesar de las impresiones optimistas que recogió en otro telegrama, sobre los empleados de tranvías de Barcelona, existen muchos temores por la actitud de algunos empleados y de los huelguistas peluqueros y basureros, que han celebrado reuniones secretas, y se proponen parar los tranvías.

Se han adoptado en Barcelona grandes precauciones y se han hecho varias detenciones de los que más activamente se dedican á soliviantar los ánimos.

Madrid 18 (14 h. 50 m.)

En la cárcel.

Un telegrama de Valencia comunica que han ingresado en la cárcel don Francisco Villanueva, redactor jefe de «El Radical», don Manuel Toronche y don Tomás Martínez, sorianistas, á consecuencia del tiroteo del domingo en el camino del Grao.

Madrid 18 (15 h.)

Premio de honor.

Telegafian del extranjero que ayer se celebró en Francia la carrera de automóviles, habiéndose disputado el premio de honor, representado por una copa regalo del opulento capitalista monsieur Gordon, infinidad de automobilistas.

Fué vencedor el carrerista francés monsieur Therry.

Madrid 18 (15 h. 10 m.)

Situación que se agrava.

Las noticias que se reciben de Jerez, referentes á la situación obrera, no son nada tranquilizadoras.

Telegramas urgentes dicen que entre la gente de campo se nota cierto malestar, á causa de haber sido despedidos algunos trabajadores.

Las autoridades procuran evitar todo cuanto puedan el disgusto que reina entre aquejados.

Madrid 18 (15 h. 20 m.)

Jefe interino.

Ayer salió de esta corte, para Valladolid, Burgos, León y demás capitales, el jefe de la Unión Republicana, don Nicolás Salmerón y Alonso.

El objeto de estos viajes no es otro que el de asistir, en unión de otros republicanos, á los diferentes mitins organizados por el partido republicano español.

Durante la ausencia de esta corte, del señor Salmerón, la minoría republicana del Congreso será dirigida por el veterano don Manuel Llano y Persi.

Madrid 16 (15 h. 30 m.)

El plato del dia.

Telegafian de Cádiz que ha quedado satisfactoriamente sostenida la huelga que sostienen los salineros de aquel puerto.

Con tal motivo desde mañana volverán á reanudar el trabajo los huelguistas.

Madrid 18 (15 h. 40 m.)

Representantes.

Hoy, en la sesión que celebra el Congreso, el señor Romero Robledo propondrá que una comisión de su seno sea nombrada para representar á España en el Congreso Jurídico que tendrá lugar en San Luis (Estados Unidos).

Madrid 18 (15 h. 50 m.)

Silvela y Azcárate.

Indicanse á los señores Silvela y Azcárate para que representen á España en el Congreso Jurídico, según indica en un telegrama anterior.

El señor Azcárate ha rechazado su designación, creyendo que si aceptaba sería discutida su conducta entre sus compañeros.

Créese seguro que aceptará la designación, aconsejado por su mismo partido.

Sánchez Ortiz.

Notas cómicas.



—¡Cómo se entiende! Vengo á esta casa á visitar al teniente Pérez, y no á usted.

—Es lo mismo, señorita; también soy yo teniente, y como han cambiado la guarnición...

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara 55

SE VENDE

Una casa en la calle de Carniceros, señalada con el número 4.

Para tratar con su dueña, Plaza de San Miguel, número 5.

CONFITERIA

Venta de casa.

Se hace en subasta pública particular de la situada en Zamora, calle Alfamareros, número 1, moderno y 8 antiguo, de una superficie de treinta metros cuadrados, que tendrá lugar el día 19 de junio próximo, á las once en el despacho del Procurador don Jacinto Linares, donde se hallan de manifiesto los títulos de la casa y el pliego de condiciones, todos los días de diez á doce, y desde las diez y seis á las diez y ocho.

Sanol Pizá. Inventario infalible

para las quemaduras, contusiones y erisipelas. Las quemaduras de primer grado quedan completamente curadas en menos de 24 horas. Conviene tenerlo á mano. 4 y 6 reales frasco.

CYCLOS IMPERATOR

BUSCOS Y C. Compañía

31, fdo. 2. Tercera Planta

Teléfonos de precios 1500 y 1501

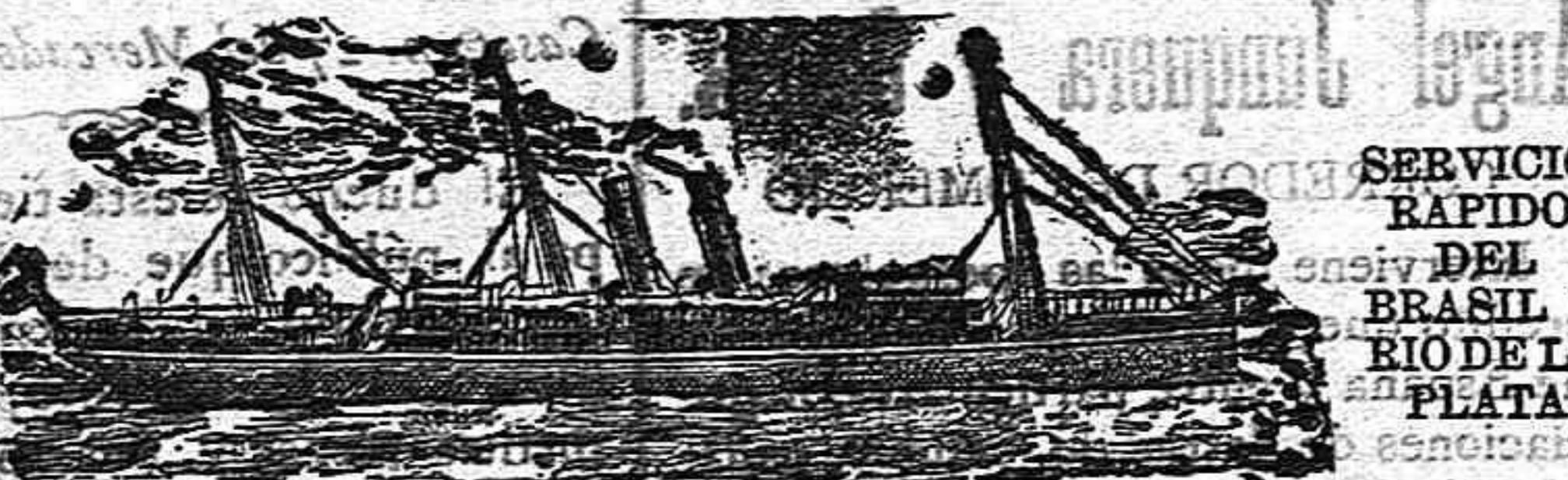
ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Compañía de vapores-correos de LA MALA REAL INGLESA



La más antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores.

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPAÑIA



VIAJE DE IDA. El dia 8 de julio de 1904 saldrá de Vigo para Paraná, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor correo NILE.

El dia 17 de julio de 1904, saldrá de Vigo para Lernanthro, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo THAMES.

El dia 31 de julio de 1904, saldrá de Vigo para Paraná, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo MAGDALENA.

VIAJE DE REGRESO. El dia 6 de julio de 1904, saldrá de Vigo para Cherbourg Southampton y con transbordo para América Central, el vapor MAGDALENA.

El dia 20 de julio de 1904, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton, y con transbordo para América Central, el vapor DANUBE.

Admite pasajeros de todas clases y se paga arriba indicando la marcha de todos estos vapores, es de 17 a 18 millas por hora. Emplazando en el viaje de Vigo a los puertos del Brasil, de 18 a 16 días y los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 a 20. Es la linea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y tratando a los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. Ados de 3 se duerme con ropa, para fresco y vino a todas las comidas. Llevan cortineros, cameros suspendidos para mejor servicio de los pasajeros. Asistencia médica gratuita. Los pasajeros tienen que presentarse en Vigo el dia 6 de junio para embarcar el vapor.

Estos vapores tocan ahora en los puertos de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata a dicha ciudad.

AVISO. A los Sub-agentes y pasajeros. — Habiendo llegado a mí poder un anuncio, donde de un tal Leandro López y López, de Vigo, calle de la Pescadería, número 5, dice ser Sub-agente de todas las Compañías de vapores que en este puerto toman pasajeros para la América del Sur, no permite llamar la atención de los favorecidos de la Mala Real Inglesa para que no se dejen engañar por dicho sujeto, en lo que al esta Empresa se refiere, todo vez que no tiene contrato alguno para embarcar pasajeros en los vapores de tan acreditada y antigua Compañía.

Para más informes, dirigirse a los agentes de la Compañía.

En Coruña, los señores Rubíne e Hijos.

En Villagarcía, señores González y Fernández.

En Vigo, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURÁN.

NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO

Fábrica de Pastas finas para sopa

especialidad en las italianas

(movida por electricidad)

DE

LAGUNA Y LEYRADO
BALBORRAZ, 45. ZAMORA

Esta Casa fabrica con las mejores sémolas, toda clase de pastas, conocidas en el comercio bajo la siguiente denominación:

Pasta (largo ó en rosca). — Cabello, número 0; fino, número 1; fino, número 2; moneda, número 3; trafe, número 4; rosca.

Macarrones. — Macarrón de friile, número 1; idem terciado, número 2; idem fino número 3; macarrón gordo, número 4; galed (largo ó certado).

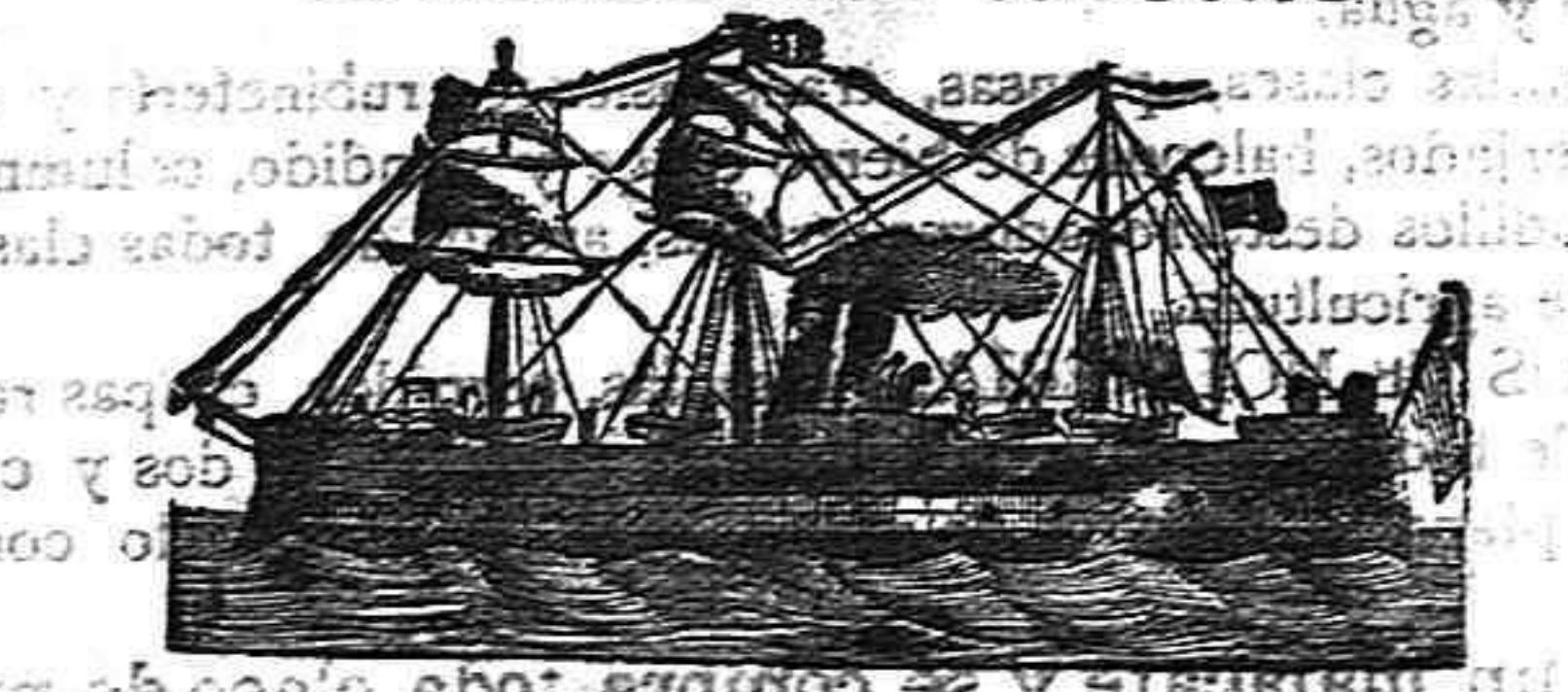
Formas planas. — Tallarin (largo ó rosca); cinta lisa; cinta rizada.

Pastas cortadas. — Pepita de melón; idem pera; perdigón; lluvia; pistones; coronas; ángeles; ojos de perdiz; anillas; estrella menuda; idem grande; peices; letras y números; pasta de meda.

También fabrica toda clase de pastas en la forma que se le indique.

ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO

CHARGEURS REUNIS



Compañía francesa de paquetes correos

LINEA DEL BRASIL

Para Lisboa, Río Janeiro y Santos, saldrá de VIGO el 24 de junio el vapor SANTA FE.

LINEA DE LA PLATA

El 17 de junio saldrá directamente de VIGO para Montevideo y Buenos Aires el nuevo y magnífico vapor CORDILLERAS.

LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI

SERVICIO FIJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores transatlánticos españoles.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Guanabacoa, saldrá el 19 de junio el vapor MADRILENO.

IBARRA Y C°

Saleadas dos veces á la semana para todo el litoral de España.

Admiten carga y pasajeros á los que se da un trato esmerado, con vino y pan frasco en todas las comidas y asistencia médica gratuita.

A los pasajeros de 3.ª clase se les permite pasear por el buque de popa y proa si obstante algún

Para más informes dirigirse á los consignatarios: ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO.

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y antigástrico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Curá el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y distensión, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridrosis, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Curá el malestar del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, infusivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas

y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños en todas sus edades. No sólo cura, sino que sirve como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fabrica registrada. De venta: calle de Serrano, número 30, farmacia, Madrid, y principales de España, Europa y América.

LA ESPERANZA

Compañía Anónima de Seguros

PRIMA FIJA

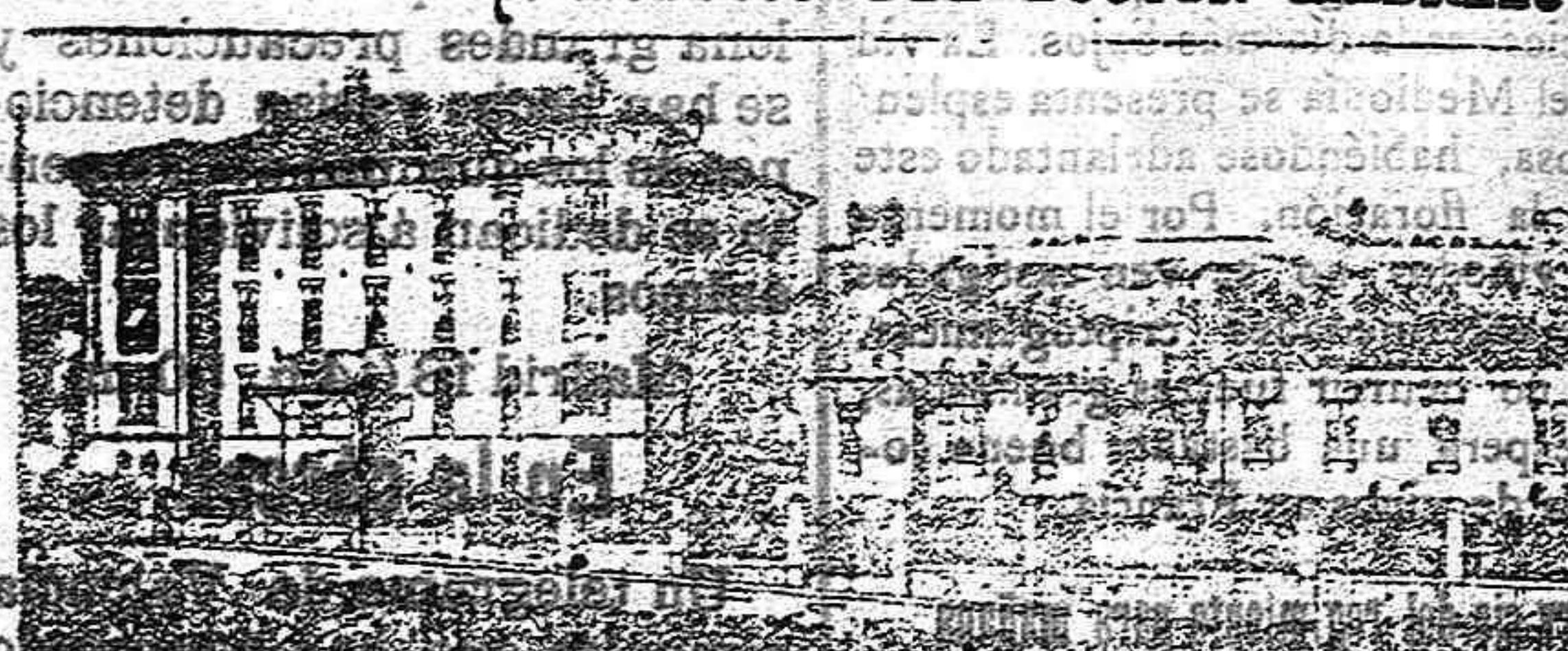
Capital social: 5.000.000 de pesetas.

Domiciliada en Barcelona. Rambla Cataluña, 52. Teléfono 1065.

Seguros contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad, y contra explosiones de gas y calderas de vapor. Delegaciones en todas las capitales de provincia. Agencias en todas las cabezas de partido.

Delegado en Zamora. D. José María Calonge, Plaza Zorrilla, núm. 1, segundo.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO



SEÑOR PIEDRA

La constante confianza que la venta de relojes, así como su bien reputada calidad de reparaciones, hacen que esta antigua casa ocupe lugar preferente.

Núm. 9, Plaza Fray Diego de Deza, 9.

ZAMORA

ESPERATO ROBLEDO

Almacén de papeles pintados, yeso de todas clases; cal, ladrillo, tejas.

Almacén Portland; caña para hidráulicos.

El fruto de este establecimiento son los tan acreditados molinos.

Plaza de la Catedral, 10. ZAMORA

Esperato Robledo

Almacén de la Catedral, 10. ZAMORA